

8.742

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase con carácter de oficial a partir de la sanción de la presente Ley, como símbolo distintivo de la provincia de La Rioja a "El Poncho Riojano", en reconocimiento y honor para con nuestros orígenes diaguitas y capayanes, de nuestros caudillos riojanos Juan Facundo Quiroga, Ángel Vicente Peñaloza, Felipe Varela, todos nuestros próceres, héroes y nuestros propios gauchos, simbolizados en esta prenda criolla.-

ARTÍCULO 2º.- Las particularidades en el diseño de su confección se ajustan de la siguiente manera:

- a) Fondo o campo rojo.
- b) Borde de fleco negro con galón esparragado negro y blanco.
- c) En ambos laterales listados con los colores típicos de la paleta de nuestra tierra y en forma paralela una guarda que simboliza la tierra en su perfil de montaña y trabajada en espejo, formando la cuatripartición cósmica (Este, Oeste, Norte y Sur).
- d) Sencillo diseño de cruz que se forma centrando la guarda.
- e) En la boca galón con terminación transversal en sus extremos de color negro.-

ARTÍCULO 3º.- Determinase que "El Poncho Riojano" -original- que se encuentra en custodia del Sr. Vicepresidente 1º de este Cuerpo Legislativo, diputado Sergio Guillermo Casas y en representación de esta misma Cámara, se deberá enmarcar adecuadamente y acondicionar un cristal para su resguardo, cuidado y exhibición permanente, estipulándose el lugar de fijación del mismo en el Patio Central "Madres de Plaza de Mayo" en el edificio central de esta Legislatura Provincial.-

ARTÍCULO 4º.- Por Secretaría Legislativa, dese amplia difusión de esta distinción.-



8.742

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 125º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil diez. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

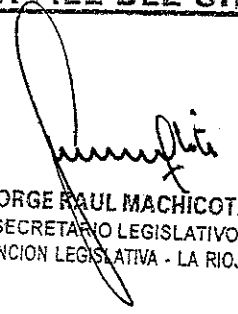
L E Y N° 8.742.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


**JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA**